



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA (SUB) MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 241
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

FECHA: Abril 27 del 2011

HORA: 09:40 horas

LUGAR: Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita Mansilla Barría.

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

No asiste el Sr. Hernán Saavedra Olivera, con licencia Médica.

SECRETARIA MUNICIPAL: Subroga Sra. Maria Victoria Román.

Asesores Municipales que asisten:

- Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico.

TABLA:

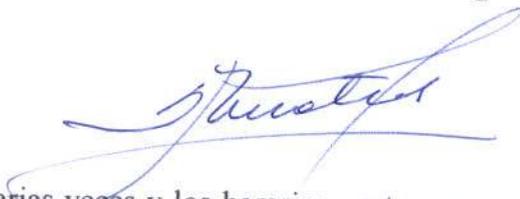
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos Varios.

DESARROLLO:

En nombre de Dios, la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, Sra. Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 241. con la presencia de cinco concejales, don Hernán Saavedra se encuentra con Licencia Médica.

Se procede a dar lectura a Correspondencia despachada y recibida.

El Sr. Mauricio Oyarzo comenta que le han llamado en reiteradas ocasiones a su teléfono para preguntarle donde lo pueden ubicar para enviarle la



correspondencia, señala que ha dado su dirección varias veces y los horarios, estos son: General Urrutia N° 635, entre las 11:30 horas y las 16:00 horas.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- Ord. N° 360, a la Empresa Constructora Icafal, donde se solicita el mejoramiento accesos a cementerio y vereda Esc. Carlos Holzapfel.
- Ord. N° 359, a Aguas Araucanía, donde se pregunta la vía de evacuación de las aguas servidas de la Península.
- Ord. N° 358, al Intendente Región de la Araucanía, Sr. Andrés Molina M., donde se solicita una Media Agua o en su defecto materiales de construcción, para el Sr. Héctor. Araya Becker, quien perdió su casa en un incendio en el sector de Quetroleufu.
- Ord. N° 347, al Director Regional de Vialidad IX Región, donde se solicita autorización para demarcar pasos peatonales y zonas de escuelas en sectores rurales de la comuna.
- Ord. N° 364 de fecha 28 de Abril 2011, dirigido a la Intendencia, donde se consulta respecto de la diferencia de las patentes de alcoholes.
- Ord. N° 322, de fecha 26 de Abril del 2011, de la Dir. De Obras, en respuesta a una solicitud del Concejo sobre Informe situación Multicancha Villa Cordillera Alta. Es leído para el Concejo, y comentada la situación legal entre el contratista y la municipalidad.

La Sra. Marcela Sanhueza hace referencia al tema de Chile Compra, señalando que en el municipio existe solo una persona que está capacitada para realizar la labor que requiere el portal. Su escuela perdió alrededor de M\$ 1.700, a raíz de la demora en subir la licitación al portal para camisas, blusas y ropa para los alumnos, obviamente cuando se pudo realizar la gestión los precios habían subido. Solicita que se capacite a cada servicio para poder realizar las gestiones de sus departamentos en el Portal.

La Sra. María Victoria Román, Dir. De Administración y Finanzas, responde que todos los años están abiertas las inscripciones en el portal, en este momento están abiertas las inscripciones para la capacitación, además en Educación y Salud hay cuatro personas que son usuarios del sistema, son los que suben todos los datos al Portal y lo único que no pueden hacer es autorizarlas, entonces alguien revisar que lo que se subió esté bien hecho. En Educación está Sra. Isabel Sepúlveda y Sr. Alfredo Bratz, Laura Fuentes y Susana Olivares.

La Sra. Marcela Sanhueza, solicita que se informe a todas las personas que tienen que ver con el Portal Chile Compras, y se les inscribe para que se capacites, de manera de descentralizar el proceso. Ya que como consecuencia de esta centralización la escuela Carlos Holzapfel perdió M\$ 1.800, y las escuelas rurales en este minuto no tienen leña.

El Sr. Mauricio Oyarzo comenta que el Departamento de Educación debería agradecer que tienen un profesor como Concejal, ya que nunca ha visto al Dir. De Educación en esta mesa solicitando la solución de algún problema, ejemplo ya van dos años tratando de solucionar el sistema de calefacción de la Escuela Carlos Holzapfel, considera que es la labor de cada Departamento ver la solución de sus problemas.

La Sra. Presidenta señala que instruirá al Administrador que se ocupe de este tema.

Ord. N° 77 de escuela Lago Azul, con fecha 25 de Abril 2011, de la Sra. María Leonor López N. donde informa al concejo que la subvención de transporte hecha a la Municipalidad por Padres y Apoderados del establecimiento, es de completa responsabilidad e iniciativa del Centro de padres, para poder pagar el transporte de los niños ya que en su mayoría son familias de escasos recursos. La subvención educacional

no contempla pagos de transporte escolar, excepto si se postula exclusivamente a subvención de transporte rural, para lo cual este establecimiento no califica por falta de porcentaje y por tener solo 33 alumnos, el dinero de subvención solo alcanza para lo que está designada. El costo total del transporte escolar 2011 está calculado en \$ 632.000 mensuales, en total \$ 6.320.000 en el año, para lo cual la escuela también coopera por parte de esta suma. Adjunta Informe de Financiamiento con Subvención Educacional de Escuela Especial N° Lago Azul.

- La Sra. Presidenta da lectura al ORD. N° 18 de fecha 20 de abril 2011, emitido por el Sr. Walter Cáster, Director de Control.

- Carta del Centro de Padres y Apoderados de Escuela Especial Lago Azul, de fecha 21 de Abril 2011, donde solicitan una subvención de M\$ 4.400, debido al alza de la tarifa de transporte escolar para este año 2011.

- Respecto de denuncia de un sitio eriazo ubicado entre las calles camino Variante Internacional y Pasaje El Estero, el cual se encuentra muy sucio por basura que votan en el sitio mencionado. El Departamento de Aseo y Ornato realizó todas las gestiones para ubicar al dueño del sitio, con el cual se contactaron y se comprometió a realizar la limpieza correspondiente en su propiedad.

- Ord. N° 67, de SECPLAC, donde señala que el concejo aprobó el Convenio de Pavimentación Participativa para lo cual se requiere de la firma de los Señores Concejales en dichos convenios. Se procede a la firma del documento.

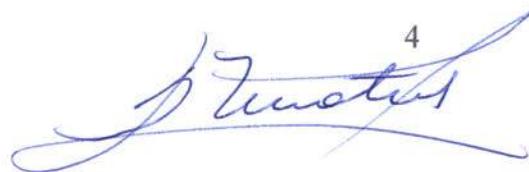
Respecto de la solicitud de lomo de toro en paje. Lanín, se entrega el Informe, el cual señala que la solución es la construcción de un lomo de toro, con la finalidad de desviar las aguas lluvias a sectores donde no causen daño, además de permitir una cómoda limpieza de posibles residuos sólidos que pudiese acarrear el fluido. Se propone la limpieza exhaustiva de las cámaras y ductos de evacuación, y si los pozos no son lo suficientemente absorbentes se propone una reconstrucción de los pozos de ambos sectores. El costo asociado a esta solución es de \$ 300.000.-

Respecto a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 8, el Concejel Mauricio Oyarzo solicita la aclaración de algunas dudas, las cuales son despejadas por la Dir. De Finanzas, explicando en que consisten alguno de los montos de la Modificación, la que se presentará para ser aprobada en próxima Sesión de Concejo.

A continuación el Sr. Luis Gutiérrez de la Unidad de SECPLAC expone al Concejo, solicitando la aprobación de éste del Plan de Contingencia para el período de construcción de la Escuela Carileufu G- 790, que consiste en arrendar un local ex Colegio Valle Pucón, que reúne las condiciones de infraestructura requerida para albergar a la totalidad de los estudiantes del establecimiento, considerando que la Municipalidad cuenta con buses y minibuses para el traslado desde y hacia el Sector Carileufu.

Los valores son:

- Arriendo local \$ 1.100.000 mensuales por 12 meses, total anual \$ 13.200.000 (50 UF mensuales).
- Traslado \$ 300.000 mensuales por 10 meses, total anual \$ 3.000.000, cálculo efectuado en relación a 08 viajes ida y regreso Carileufu - Colegio Valle Pucón por 24 días al mes (200 km. Adicionales día)



- Total Plan de Contingencia anual \$ 16.200.000. para cubrir un año de construcción del Escuela Carileufu, la cual debe ser solventado por la Municipalidad.

El Concejo aprueba el Plan de Contingencia para el período de construcción de la Escuela Carileufu G- 790, que consiste en arrendar un local ex Colegio Valle Pucón, que reúne las condiciones de infraestructura requerida para albergar a la totalidad de los estudiantes del establecimiento. Los valores son:

- Arriendo local \$ 1.100.000 mensuales por 12 meses, total anual \$ 13.200.000 (50 UF mensuales).
- Traslado \$ 300.000 mensuales por 10 meses, total anual \$ 3.000.000, cálculo efectuado en relación a 08 viajes ida y regreso Carileufu - Colegio Valle Pucón por 24 días al mes (200 km. Adicionales día)
- Total Plan de Contingencia anual \$ 16.200.000 por un año.

A continuación el Asesor Jurídico Sr. Jorge Cárdenas presenta al Concejo el Informe N° 16, Contrato de Comodato Municipalidad de Pucón, Junta de Vecinos N° 7, Población Obispo Valdés. Esto debido a la solicitud del Presidente de la Junta de vecinos Sr. Pedro Riquelme de ampliación del contrato de Comodato con la Municipalidad. Entre otras cosas el Informe señala que con fecha 16 de marzo del 2005 se suscribió un convenio entre la Municipalidad de Pucón y la Junta de Vecinos N° 7, Población Obispo Valdés, mediante el cual se entregó en comodato a dicha junta un inmueble ubicado en calle Saba Eltit N° 895, para ser destinado como sede que albergue todas las instituciones de la población Obispo Valdés, Además del espacio físico se entregó una construcción que se encontraba en malas condiciones con el fin de que la junta de vecinos realice obras de mejoramiento en dicha construcción. El convenio fue aprobado en sesión de Concejo N° 75 de fecha 9 de Junio 2005, el que fue otorgado por un período de diez años, el que puede ser prorrogable por igual período si ninguna de las partes manifiesta la intención de poner término a dicho contrato. Esto quiere decir, que el comodato está vigente hasta el año 2015. El Sr. Cárdenas señala que al parecer el motivo por el cual realizan esta solicitud al Concejo es por posibles mejoras que desean realizar a la construcción, desconoce otra razón para ello.

La Sra. Presidenta hablará personalmente con el Presidente de la Junta de Vecinos N° 7, de la Población Francisco Valdés.

El Segundo informe que presenta el Jurídico es sobre la Causa del Incremento Provisional, señala que se contactó con el abogado de la Contraparte, se ha llegado a una nueva interpretación de Contraloría en cuanto a que permite la transacción judicial y se ha llegado a acuerdo en algunos municipios de Toltén, Curarrehue y Nueva Imperial, esta tarde tiene una reunión con el abogado quien dará a conocer la propuesta de los funcionarios. Informará en próxima reunión de Concejo.

En tercer lugar alude el Sr. Cárdenas es el tema del pago a los profesores, comenta que estuvo en conversaciones, lamentablemente se ha demorado por parte de educación, respecto a cuando estarán disponibles los dineros, hay una rendición del FAGEM 2010, que está con retraso y eso ha demorado la aprobación del FAGEM 2011. Existe la posibilidad de entregarles a los profesores un monto menor mientras llega los dineros del FAGEM, pero esto se encuentra en estudio.

5
J. Gutiérrez

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita al Sr. Cárdenas, Abogado una explicación del motivo por el cual no se ha pagado a los profesores según lo acordado en reunión de Concejo, en el cual se estableció un plazo de fines de febrero para poder pagarles el 50% de lo adeudado.

El Sr. Cárdenas explica al Concejo todo el proceso de la gestión del pago al día de hoy y señala que existe un retraso en la respuesta por parte del Ministerio de Educación, en este momento, lo que ha retrasado todo el proceso de aprobación del FAGEM 2011.

La Sra. Graciela Henríquez hace un recuento de lo acordado desde enero 2011 en adelante.

La Sra. Presidenta pregunta al Sr. Luis Gutiérrez en qué proceso va la rendición del Fagem 2010, ya que tiene entendido que es necesario terminar este trámite para que el Fagem 2011 pueda ser aprobado.

El Sr. Gutiérrez señala que ya está rendido el Fagem 2010, en este momento se está tramitando el cheque para realizar el reintegro de los recursos no ejecutados en el año 2010, y respecto del Fagem 2011, recibieron la instrucción que se debería modificar el nombre de la iniciativa y se estaría aceptando la parte que corresponde a indemnización, lo que correspondería a la deuda provisional y al haber de por medio un fallo judicial existen altas posibilidades de que se acepte el pago de indemnización del año 2008 por medio del FAGEM 2011, esto fue lo que se conversó con don Miguel Calderón quien es la persona encargada de la SEREMI en estos casos.

El Sr. Pedro Painepán Dir de Educación Sub responde las consultas de los Concejales respecto al pago de la indemnización a profesores,

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita que se les llame personalmente a cada uno de los ocho profesores para entregarle la información.

El Sr. Pedro Painepán menciona al Concejo en que proceso va la ayuda para la menor de ocho años a la cual, por acuerdo de Concejo, se le ayudará con algunas vacunas que necesita para su tratamiento. Señala que se está a la espera de una respuesta por parte del Mineduc respecto a si se pueden ocupar fondos SEP, en este caso, ya que la menor asiste a una escuela municipal. De ser positiva la respuesta se le apoyará con dos vacunas a través de esta vía.

El Sr. Armin Avilés solicita que en la Escuela El Claro se organicen actividades para recaudar fondos para apoyar a la menor.

Pasando a otro tema, la Sra. Presidenta informa al Concejo que el Intendente le preguntó por el gasto SEP, sabe que esta pregunta la realizó porque la mayoría de las comunas tienen una pésima ejecución SEP. Señala que su respuesta fue que Pucón tiene una buena ejecución SEP, y dentro de las políticas está el tema ambiental y se incorporó también el tema psicosocial. Y solicita al Sr. Painepán que entregue Informe sobre esto para que los Concejales puedan ver cuánto se ha avanzado en materia de educación.

El Sr. Pedro Painepán agrega que hará un informe detallado de los programas y servicios que se están implementando con la SEP, y para esto se está trabajando con los equipos de cada colegio.

La Sra. Marcela Sanhueza, destaca la labor del Dir. De Educación (s), sobre todo por el trabajo que ha realizado en terreno, yendo a los colegios y trabajando en conjunto con

6
Justel

profesores los programa de la SEP, y esto solo lo visto en esta comuna, nunca antes se había trabajado así.

AUDIENCIA CHILE DEPORTES: SRA. MARIA SOLEDAD TUMA, ASESOR JURIDICO IND, Y SRA. MARIA BERNARDA LOZANO, ENCARGADA DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.

La Sra. María Soledad Tuma se refiere primeramente a la constitución de las Corporaciones de Deportes a nivel regional. Había un Abogado que estaba encargado de todas las constituciones de Corporaciones a nivel de región, el programa terminó, por tanto, el abogado finalizó su trabajo. Respecto de las Corporaciones se han hecho muchas observaciones de parte del Consejo de Defensa del Estado por lo que ha sido necesario que como abogada IND, tome este caso, ninguna de las corporaciones de la región ha sido aprobada aún.

La Sra. Maria Bernarda Lozano señala que esta situación es a nivel nacional y compete con negociaciones y sanciones que se están haciendo con el Ministerio de Justicia, esta región fue una de las menos afectadas, ya que los procedimientos fueron los mas afiatados y apegados a la ley. Este es un tema a nivel nacional no regional. Con respecto al financiamiento se sacó de programas que tenían inicio y una etapa final, ahora el Ministerio de Justicia está buscando una alternativa a través de un programa adicional.

La Sra. Maria Bernarda se refiere a tema del Consejo Local de Deportes. Primeramente señala que todo lo que se hablará está basado en los Estatutos que son los que norman la Institución, en los cuales hay procedimientos en lo cual frente a una renuncia de un director o miembro se debe presentar la carta de renuncia, están cartas están; lo que no se realizó fue aquella Asamblea que faculta y recepciona formalmente esta renuncia, sanciona y determina que acuerdo van a tomar. Esta figura se llama asamblea Extraordinaria. No obstante ellos (Consejo Local de Deportes), por desconocimiento, realizaron enseguida una asamblea Ordinaria, pero esta tiene el carácter para elegir directiva una vez cumplido el período. Si una directiva renuncia, quienes toman los cargos vacantes, cumplen esta función hasta cumplido el período restante. Cumplido este debe elegirse una nueva directiva y en este caso si se celebran una asamblea ordinaria. Referente al Consejo Local de Deportes, su directiva está fuera de período por lo que deben reunirse en asamblea Ordinaria y elegir la nueva directiva, para quedar vigente.

La Sra. Presidenta pregunta, cómo una agrupación local, como el Consejo Local de Deportes, donde la mayoría de sus miembros no tienen la asesoría suficiente, quién debe dar la información adecuada para que puedan funcionar en forma correcta. La Sra. María Soledad Lozano responde que Chile Deportes y en especial ella como encargada de las organizaciones Deportivas es la encargada de orientar a las distintas agrupaciones, además los estatutos de las organizaciones dicen el compromisos que las personas tienen y que tiene la institución, no han cometido ninguna irregularidad solo es un tema de forma que pueden normalizar.

La Sra. Presidenta destaca que quiere respaldar el trabajo de los dirigentes del consejo Local de Deportes, a ella le consta que ellos han actuado de buena fe, todas las actividades que han realizado las han hecho en la forma mas prolija posible, y se les ha acompañado en los procesos. Le parece que hay que restarle gravedad a esta situación y ayudarlos en el proceso de constitución, asesorando de



forma adecuada, y promoviendo el buen deporte. Por otro lado la asesoría no se impone, cada institución tiene su autonomía, es importante que sean ellos quienes soliciten esta ayuda.

La Sra. Presidenta señala al representante del Consejo Local de Deportes, que cuentan con el apoyo del municipio para que puedan constituirse correctamente, lo que no quiere que ocurra es que haya intervención en los procesos. Le parece que pueden llevar adelante sus procesos como corresponde. Ahora lo que se debe hacer es que la Coordinación de Deporte Municipal y el asesor Jurídico mantenga un contacto mucho mas estrecho con el Instituto Nacional del Deporte porque sin duda que los aspectos legales se cruzan y eso puede generar confusión en los dirigentes sociales que no tienen porqué manejar las leyes y estatutos. Ella respalda a los dirigentes porque cree que tienen que estar bien capacitados pero se debe actuar con respeto frente a su legalidad. La cautela que hay que tener es que la asesoría sea para todos los dirigentes, y encarga a Patricio Quevedo, encargado de Deportes de la Municipalidad que organice una jornada de capacitación para los dirigentes locales.

La Sra. María Soledad Tuma se compromete a mantener informada a la Sra. Presidenta sobre el proceso de las Corporaciones, e informar los pasos siguientes.

La Sra. Presidenta agradece la presencia en el Concejo de la Sra. María Soledad Tuma y Sra. María Bernarda Lozano por su presencia en el Concejo, que se den el tiempo de visitar las comunas, es muy provechoso encuentros de este tipo, donde con dirigentes presentes se pueda discutir estos temas. Solicita que a través de Sr. Patricio Quevedo, Coordinador de Deportes, se pueda canalizar toda acción entre el IND y las agrupaciones e instituciones locales, para proporcionar asesoría y apoyo a éstas, todo lo que sea facilitar la labor de los dirigentes. También se puede fijar una fecha de reunión con todos los dirigentes. Y por último los Asesores Jurídicos quedarán en contacto por el tema de la Corporación de Deportes que es de su interés y de este Concejo.

A continuación el Sr. Pedro Painepán, Dir. De Educación (s), presenta al Concejo una modificación que se debe realizar en dos iniciativas del FAGEM 2011, para lo cual se requiere la aprobación del Concejo. Hay dos iniciativas que de acuerdo a lo que les informó el coordinador se deben cambiar el nombre, entre estos está el pago de la deuda a los profesores que se acogieron a retiro, las iniciativas y sus montos son los siguientes:

- Pago Deuda Previsional Docente de la comuna M\$ 67.456.858.
- Adquisición Vehículo de Transporte escolar, M\$ 12.000.
- Fortaleciendo los aprendizajes a través del Desarrollo de actividades deportivas vinculadas al turismo local, M\$ 8.828.

Monto total del programa \$ 88.285.398.-

El Concejo aprueba las siguientes modificaciones de iniciativas del FAGEM 2011:

- Pago Deuda Previsional Docentes de la comuna por un monto de M\$ 67.456.858
- Adquisición Vehículo de transporte escolar, por un monto de M\$ 12.000.
- Fortaleciendo los aprendizajes a través del Desarrollo de actividades deportivas vinculadas al turismo local, por un monto de M\$ 8.828.

Monto total del Programa: \$ 88.285.398.-

La concejala Marcela Sanhueza no vota por ser funcionaria del Departamento de educación.

La Sra. Marcela Sanhueza comenta respecto del Convenio con Yes, pregunta si es posible incluir en las paletas publicitarias, publicidad del Consejo Ambiental, referente al tema



ambiental como por ejemplo: que Pucón es Reserva de la Biosfera. Solicita que CAP pueda informar al Concejo lo que significa que esta zona sea "Reserva de la Biósfera". La Sra. Presidenta señala que se revisará si existen paletas publicitarias disponibles de las empresas publicitarias que tienen convenio con la Municipalidad. A continuación invita a la Srta. Alejandra Rojo de Red Reserva de la Biosfera Araucanía, para que explique al Concejo de que se trata el tema de "Reserva de la Biosfera".

La Srta. Alejandra Rojo explica que la Reserva de la Biosfera es un tercio de la Región de la Araucanía que fue declarada por la UNESCO hace dos años que son Los Andes de la Araucanía, es un 35,9% lo componen nueve municipios. Lo que hace este proyecto de UNESCO es tratar de investigar como es conciliar el desarrollo sustentable, un desarrollo económico, social y la conservación de la biodiversidad la protección con pertenencia cultural para lo cual inventan y crean este concepto "Reserva de la Biosfera". A nivel mundial existen una 500 Reservas de la Biosfera y es una red mundial como destino turístico. El siguiente paso fue que el Intendente Regional creó un Consejo de la Reserva de la Biosfera, el cual preside a demás lo conforman tres alcaldes en representación de los nueve municipios, tres SEREMI y dos privados. Luego de esto el Consejo debe hacer un Plan de Gestión, además el Consejo de Alcaldes serán citados por el Alcalde de Curarrehue para una reunión, y lo que CAP propone ahora es que si Pucón toma este tema como un sello puede resultar muy beneficioso. Consideran que Pucón puede ser una comuna vanguardista en este sentido, ya están partiendo en Curacautín y Curarrehue, sus páginas web ya tienen puesto el slogan Reserva de la Biosfera Araucarias, con el logo, hay movimientos ciudadanos para empezar a trabajar y a diseñar que esto de conciliar la conservación y el desarrollo sustentable.

La Sra. Presidenta pregunta cuál es la sugerencia porque lo que otros pretenden hacer, esta administración ya lo ha implementado. Señala que desea liderar este proceso. Dentro de la asociación de Municipalidades Turísticas ella es la encargada del Medio Ambiente, y no ha fue invitada a ninguna reunión por parte del Consejo de Reserva de la Biosfera. Considera relevante que Pucón se comience a posicionar como comuna en los temas Medio ambientales.

La Srta. Alejandra Rojo señala que el siguiente paso es que Pucón se posicione de forma estratégica en el tema Reserva de la Biosfera.

El Sr. Armin Avilés menciona las plantaciones de eucaliptos y otras especies introducidas que contaminan la zona.

La Srta. Rojo sugiere al concejo poner en la página web de la municipalidad "Reserva Biosfera Araucarias" y el logo.

El Sr. Oyarzo señala que se puede hacer lo mismo con la papelería que utiliza la municipalidad: sobres, cartas, folletería, etc. La Srta. Rojo invita a los concejales a visitar la página www.rbaraucarias.cl y dejar allí sus comentarios.

La Sra. Presidenta instruye al Encargado de turismo Municipal Sr. Alain Granzón para que se coordine con la Srta. Alejandra Rojo y el Sr. Marcos Osandón para introducir en la página de la municipalidad la publicidad sobre Reserva de la Biosfera Araucarias.



AUDIENCIA SR. RAMIRO RIOBÓ G. GERENTE GENERAL DE R&D ENERGIAS RENOVABLES.

Está presente en el Concejo el Sr. Germán Paredes, encargado y Supervisor de alumbrado Público, de la Municipalidad de Pucón.

El Sr. Riobó se presenta y señala que hace algunos meses estuvieron recopilando información de la Municipalidad para realizar un pre-análisis de la eficiencia energética en alumbrados públicos de la municipalidad de Pucón.

La Eficiencia energética busca suplir la carencia de energía actual y para ello se incentivan la inversión en ahorro energético para el uso racional de energía.

En cuanto al procedimiento de trabajo; lo primero es realizar una auditoría energética, luego viene la etapa de la solución energética, luego construcción e instalación, y con ello se pasa al proyecto final en el cual se evalúan los distintos tipos de financiamiento. Etapa de Operación y Mantenimiento y finalmente el Control y medición de todos los datos. Respecto de la Auditoría energética, un buen estudio y análisis del municipio harán optimizar al máximo los ahorros con respecto a la inversión.

La solución energética busca la reducción de potencia, un kw ahorrado equivale a dos kw generados. A continuación hace una descripción del estado del alumbrado público en la ciudad de Pucón y las alternativas de financiamiento.

El Sr. Riobó presenta un cuadro comparativo de valores en los que presenta el consumo eléctrico actual con sus respectivos valores y un estimativo de consumo real, en los cuales la diferencia es por el cableado y luminarias deficientes que están produciendo un mayor gasto mensual.

Opción 1.- A través de los ahorros anuales que se generan que se efectúen en las luminarias que pague año a año el cambio de luminaria con la tecnología implementada en la municipalidad de Pucón.

El Sr. Germán Paredes, realiza algunas preguntas técnicas al Sr. Riobó, y a su vez explica al Concejo los términos del Contrato actual con la empresa de Electricidad CGE.

El Concejo opina sobre las diferentes alternativas, obstáculos que hoy se presentan para realizar los cambios tanto en el alumbrado público como en los compromisos con la empresa de electricidad CGE, y posibles vías de solución.

La Sra. Presidenta señala que lo que se necesita una propuesta concreta respecto a si se puede asumir un proyecto distinto en materia energética.

Don Germán Paredes contesta que es posible un cambio, pero asumiendo los costos, y eso es lo que hay que analizar.

La Sra. Presidenta agradece la presencia del Sr. Ramiro Riobó, de la Empresa R&D Eficiencia Energética, y señala que se reuna con Jurídica, con el Sr. Germán Paredes, el administrador y Finanzas y se puedan reunir para conversar todos estos temas y ver que resolución se puede tomar, y que puedan definir un plan de trabajo. Y que se pueda



generar un nuevo informe de los avances realizados de aquí a 30 días, quedando como coordinador de esta comisión el Sr. Germán Paredes.

PUNTOS VARIOS

SRA. GRACIELA HENRIQUEZ

Los vecinos del Sector de Las Araucarias preguntan cuándo se va a restablecer el servicio eléctrico. El Sr. Germán Paredes responde que hay tres puntos que en este minuto están con problemas de electricidad; uno está en la plaza de Pucón, que no hay mucho que hacer por un tema de seguridad, ya que la empresa eléctrica debe solucionar. Otro lugar es frente al Liceo Hotelería y turismo. En turbina alta ocurre que existe un alumbrado que se encuentra en Colo Colo con Variante Internacional que sufrió un corto circuito que afecta al sector. La Sra. Graciela Henríquez comenta que llamó a Juan Vásquez jefe técnico CGE quien nunca contestó el teléfono de emergencia, y personas de diferentes sectores trataron de comunicarse al teléfono de emergencia, sin éxito. Hay lugares sin luz como Quelhue, Carhuello, etc. La Concejala deduce que la empresa eléctrica no está preparada en casos de emergencia como en estos días.

La Sra. Presidenta le solicita al Sr. Jorge Cárdenas que prepare una carta a la CGE.

SR. MAURICIO OYARZO

- Solicita que se pueda ver la posibilidad de que el Sr. Germán Paredes tenga celular municipal.
- Solicita cambio en el horario de funcionamiento del semáforo, que actualmente se apaga a las 18:00 horas, pueda apagarse a las 21:00 horas, para facilitar la salida a los vehículos que entre las 18:00 y 21:00 horas salen del mall.
- Contribuyente que solicita arreglar una luminaria, en General Urrutia. Don Germán Paredes da las explicaciones del caso al Sr. Oyarzo, y además señala que se está trabajando en el cambio de dicha luminaria.
- Pregunta si hubo respuesta de Aguas Araucanía respecto de alcantarillado de la Península. La Secretaria Municipal (s) responde que se envió el oficio con la consulta correspondiente.

La Sra. Presidenta solicita a la Dir. De Finanzas que revise el tema de pago de servicios básicos de luz y agua en la sede de los Arrayanes, la cual se acordó en concejo que el costo lo asume el municipio. Y se debe tramitar el cambio de domicilio para que la boleta llegue a la municipalidad.

- Consulta en que quedó el tema del terreno para práctica del deporte de motocross. La Sra. Presidenta responde que no es posible que usen un espacio en el Eco parque.
- Respecto a la solicitud de confección de pasos de cebra en camino Internacional, tiene entendido que la respuesta de Vialidad será negativa, según lo hablado con el Sr. Brinck, Dir. De Tránsito. Señala que ocurrió un accidente leve, frente al Colegio Rai Trai, y si se puede aprobar la inversión de pintura para pintar pasos de cebra frente a los colegios que se encuentran por esta Avenida. La Sra. Presidenta



responde que se debe agotar la instancia de consulta a Vialidad primero, porque ya hay antecedentes que no es facultad del municipio.

- Solicita que pueda pedir la colaboración a Carabineros de que pueda proveer de su personal en las tardes, cuando salen de clases los alumnos de los colegios que se encuentran en el Camino Internacional.

La Sra. Presidenta solicita que se envíe una carta a todos los colegios que se encuentran en Camino Internacional una copia de la carta enviada a Vialidad.

- El Sr. Mauricio Oyarzo solicita un espacio en próxima reunión de Concejo para que puedan exponer los organizadores del Campeonato Ecuestre. La Sra. Presidente responde afirmativamente a la petición del Concejal Oyarzo, también solicita patrocinio para el Deportista Pedro Debó.

SRA. MARCELA SANHUEZA

-Le preocupa los letreros gigantes que se encuentran a la entrada de Pucón. Sra. Presidenta señala que está con orden de demolición y se debería hacer el decreto.

SR. ARMIN AVILES

- Solicita se revise las imposiciones del personal a Contrata, ya que le llegó información que gente que ha solicitado préstamo y no le aparecen pagadas las imposiciones. Solicita se revise esta situación proporcionará los datos a la Dir. De Finanzas.

SR. VICENTE SEPÚLVEDA

- Pregunta sobre la solicitud de subvención de Llafenco, si es posible apurar el trámite administrativo, ya que ellos necesitan su estufa para el período de invierno. La Sra. Presidenta responde que se verá la totalidad de las solicitudes de subvención.

La Sra. Graciela Henríquez, agrega que tenía entendido que la directiva de la comunidad indígena se estaba consiguiendo la combustión lenta.

La Sra. Presidenta deja constancia que la Srta. Lorena Fuentes, DOM entrega al Concejo el Informe de los Soterrados se dejará una copia del informe en oficina Concejales.

El Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico presenta la solicitud realizada por el encargado del Departamento de Educación, Don Pedro Painepán, en cuanto a la aprobación de las Bases del Concurso Público, para proveer el cargo de Director del Departamento de Educación.

El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director de Educación Municipal.

El Concejo acuerda realizar una reunión extraordinaria este Jueves 28 de Abril a las 19:00 a 20:00 horas, para dar a conocer al Concejo la Cuenta Pública 2010.



SRA. PRESIDENTA

Señala que recibió un reclamo por parte de un funcionario, y le hace un pedido a los señores Concejales de evitar el llamar la atención a los funcionarios municipales, ya que los funcionarios no son funcionarios de los Concejales.

Quedan de acuerdo en aclarar el tema entre el Concejel involucrado y el funcionario municipal aludido.

Se cierra la Sesión N° 241 a las 15:07 horas.

ACUERDOS DE SESION DE CONCEJO N° 241 DE FECHA 27 DE ABRIL 2011.

1.- El Concejo aprueba el Plan de Contingencia para el período de construcción de la Escuela Carileufu G- 790, que consiste en arrendar un local ex Colegio Valle Pucón, que reúne las condiciones de infraestructura requerida para albergar a la totalidad de los estudiantes del establecimiento. Los valores son:

- Arriendo local \$ 1.100.000 mensuales por 12 meses, total anual \$ 13.200.000 (50 UF mensuales).
- Traslado \$ 300.000 mensuales por 10 meses, total anual \$ 3.000.000, cálculo efectuado en relación a 08 viajes ida y regreso Carileufu - Colegio Valle Pucón por 24 días al mes (200 km. Adicionales día)
- Total Plan de Contingencia anual \$ 16.200.000 por un año.

2.- El Concejo aprueba las siguientes modificaciones de iniciativas del FAGEM 2011:

- Pago Deuda Previsional Docentes de la comuna por un monto de M\$ 67.456.858
- Adquisición Vehículo de transporte escolar, por un monto de M\$ 12.000.
- Fortaleciendo los aprendizajes a través del Desarrollo de actividades deportivas vinculadas al turismo local, por un monto de M\$ 8.828.

Monto total del Programa: \$ 88.285.398.-

La concejala Marcela Sanhueza no vota por ser funcionaria del Departamento de educación.

3.- El Concejo aprueba por unanimidad de los presentes las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director de Educación Municipal.

4.- El Concejo acuerda realizar una reunión extraordinaria este Jueves 28 de Abril a las 19:00 a 20:00 horas, para dar a conocer al Concejo la Cuenta Pública 2010.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPLA (S)

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

